



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Reducir de un tirón la frustración de los consumidores y los residuos electrónicos: La Comisión propone un cargador común para los dispositivos electrónicos

Bruselas, 23 de septiembre de 2021.- Hoy, la Comisión da un paso importante contra los residuos electrónicos y las molestias que los consumidores experimentan debido a la prevalencia de diferencias e incompatibilidades entre los cargadores para dispositivos electrónicos. Tras años trabajando con el sector sobre la base de un enfoque voluntario, se redujo el número de cargadores de teléfonos móviles de treinta a tres en la última década, pero no pudo conseguirse una solución completa. Ahora, la Comisión presenta legislación a fin de establecer una solución común de carga para todos los dispositivos pertinentes.

Con la propuesta de hoy de revisión de la Directiva sobre equipos radioeléctricos, se armonizarán el puerto de carga y la tecnología de carga rápida: el USB-C se convertirá en el puerto estándar para todos los teléfonos inteligentes, tabletas, cámaras, auriculares, altavoces portátiles y videoconsolas portátiles. Además, la Comisión propone la venta por separado de los cargadores y los dispositivos electrónicos. Esto aumentará la comodidad de los consumidores y reducirá la huella ambiental que supone producir y eliminar cargadores, apoyando así las transiciones ecológica y digital.

Margrethe **Vestager**, vicepresidenta ejecutiva para una Europa Adaptada a la Era Digital, ha declarado: *«Los consumidores europeos ya han experimentado suficiente frustración por los cargadores incompatibles que se acumulan en sus cajones. Hemos dado un amplio plazo al sector para encontrar sus propias soluciones; ha llegado la hora de emprender una acción legislativa en favor de un cargador común. Esto supone un importante éxito para nuestros consumidores y medio ambiente, y se ajusta a nuestras ambiciones ecológicas y digitales».*

Thierry **Breton**, comisario de Mercado Interior, ha declarado: *«Los cargadores alimentan todos nuestros dispositivos electrónicos más esenciales. Conforme aumenta el número de dispositivos, cada vez se venden más cargadores que no son intercambiables ni necesarios. Vamos a poner fin a esta situación. Con nuestra propuesta, los consumidores europeos podrán utilizar un único cargador para todos sus dispositivos electrónicos portátiles: un gran paso para aumentar la comodidad y reducir los residuos».*

Hoy, la Comisión propone lo siguiente:

- **Un puerto de carga armonizado para los dispositivos electrónicos:** el USB-C será el puerto común, lo que permitirá a los consumidores cargar sus dispositivos con el mismo cargador USB-C, independientemente de la marca del dispositivo.

- **La armonización de la tecnología de carga rápida** ayudará a evitar que los distintos fabricantes limiten injustificadamente la velocidad de carga y contribuirá a garantizar que la velocidad de carga sea la misma cuando se utilice un cargador compatible para un dispositivo.
- **La venta por separado de los cargadores y los dispositivos electrónicos** permitirá a los consumidores adquirir un nuevo dispositivo electrónico sin un cargador nuevo. Con ello se limitará el número de cargadores no deseados adquiridos o sin utilizar. Se calcula que, al reducir el número de cargadores nuevos que se producen y eliminan, la cantidad de residuos electrónicos disminuirá en casi mil toneladas anuales.
- **Una mejora de la información dirigida a los consumidores:** los fabricantes tendrán que facilitar información pertinente sobre el rendimiento de carga, incluida información sobre la potencia requerida por el dispositivo y si admite carga rápida. Esto facilitará que los consumidores comprueben si los cargadores que ya tienen cumplen los requisitos de su nuevo dispositivo o les ayudará a seleccionar un cargador compatible. Junto con las demás medidas, esta acción podría contribuir a que los consumidores limiten el número de nuevos cargadores adquiridos, y les ayudará a ahorrar 250 millones de euros al año en compras innecesarias de cargadores.

La revisión de la Directiva sobre equipos radioeléctricos forma parte de una acción más amplia de la Comisión para abordar la sostenibilidad de los productos, en particular de los aparatos electrónicos en el mercado de la UE, que será el foco de atención de una futura propuesta sobre productos sostenibles.

Próximos pasos

El Parlamento Europeo y el Consejo deben adoptar ahora la propuesta de hoy de revisión de la Directiva sobre equipos radioeléctricos mediante el procedimiento legislativo ordinario (codecisión). Un período de transición de veinticuatro meses a partir de la fecha de adopción proporcionará al sector tiempo suficiente para adaptarse antes de su entrada en vigor.

Para llegar a tener un cargador común es necesaria una interoperabilidad plena en ambos extremos del cable: el dispositivo electrónico y la fuente de alimentación externa. La interoperabilidad del dispositivo (que representa, con diferencia, el mayor reto) se logrará mediante la propuesta de hoy. El reexamen del Reglamento de la Comisión sobre diseño ecológico abordará la interoperabilidad de la fuente de alimentación externa. Este se pondrá en marcha a finales de este año para que su entrada en vigor pueda alinearse con la propuesta de hoy.

Contexto

En 2020, se vendieron aproximadamente 420 millones de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos portátiles en la UE. Por término medio, los consumidores poseen unos tres cargadores de

teléfonos móviles, de los cuales utilizan dos de forma regular. A pesar de ello, el 38 % de los consumidores afirma haber tenido problemas al menos una vez para cargar su teléfono móvil debido a la incompatibilidad de los cargadores disponibles. La situación no solo causa molestias, sino que también resulta costosa para los consumidores, que gastan aproximadamente 2 400 millones de euros al año en cargadores sueltos que no se venden junto con sus dispositivos electrónicos. Además, se calcula que los cargadores eliminados y no utilizados representan 11 000 toneladas anuales de residuos electrónicos.

Para hacer frente a los retos para los consumidores y el medio ambiente, la Comisión lleva apoyando una solución común de carga para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos similares desde 2009. Primero, la Comisión facilitó la celebración de un acuerdo voluntario por parte del sector en 2009, que dio lugar a la adopción del primer memorando de entendimiento y a una reducción del número de soluciones de carga existentes en el mercado para teléfonos móviles de treinta a tres. Tras la expiración del memorando en 2014, el sector presentó una nueva propuesta en marzo de 2018, la cual no se consideró satisfactoria para conseguir una solución común de carga ni para satisfacer la necesidad de aumentar la comodidad de los consumidores y de reducir los residuos electrónicos.

Más información

[Preguntas y respuestas](#) sobre la propuesta de la Comisión sobre una solución común de carga para los dispositivos electrónicos

[Ficha informativa](#) sobre la propuesta de la Comisión relativa a una solución común de carga para los dispositivos electrónicos

[Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/53/UE, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos radioeléctricos](#) (documentos de trabajo de los servicios de la Comisión [aquí](#) y [aquí](#))